

## OTROS DATOS

Código para validación: **67N4V-43UW0-88ALD**Fecha de emisión: **11 de Diciembre de 2025 a las 14:20:16****Página 1 de 3**

## FIRMAS

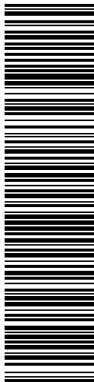
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:37
- 2.- Gestora Técnica - Informática del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:38
- 3.- TAG Agencia Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:58
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:51
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:23

## ESTADO

**FIRMADO**

11/12/2025 09:23



**ACTA 3 TRIBUNAL CALIFICADOR  
1 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA GRUPO B  
(RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL RESTRINGIDA)**

Siendo las 9 horas del día 10 de diciembre de 2025, en la sala de reuniones ubicada en la quinta planta de la Casa Consistorial asisten:

- Eva María Fernández Carillo, como presidenta.
- María Amparo Expósito Marco, como vocal.
- José Enrique González Urios, como vocal.
- José Vicente Aragó Borrás, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador: María Andrés Sangüesa.

**1. Exposición del proyecto y entrevista**

A las 9 horas se procede al llamamiento de la única persona aspirante del presente proceso de selección, convocadas a la exposición del proyecto correspondiente a la fase de concurso. Habiéndose comprobado que la memoria de esta persona aspirante cumple los requerimientos de formato recogidos en el apartado 2 de la base novena.

La secretaría del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere a la exposición del proyecto, con carácter previo al inicio de la exposición. Según la base 9.2, *las personas aspirantes realizarán una exposición de su proyecto, ante los miembros del tribunal calificador, durante un tiempo máximo de 45 minutos*.

La exposición tiene inicio a las 9:10 horas, finalizado a las 9:20 horas.

Al finalizar la exposición, las personas que componen el tribunal calificador proceden a evaluar el proyecto y su exposición, de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en la base 9.2 de la convocatoria.

**2. Baremo de méritos**

A continuación, se procede a la baremar los méritos aportados por la única persona aspirante del presente proceso de selección.

En relación a la valoración de la fase de concurso, este tribunal considera necesario reseñar lo siguiente, a la vista del contenido de las bases de la presente convocatoria:

- *Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias* (base tercera). El plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 19 de agosto de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).
- La valoración de los méritos de la fase de concurso se ha realizado de acuerdo con el Anexo II de las bases de la presente convocatoria.

## OTROS DATOS

Código para validación: **67N4V-43UW0-88ALD**

Fecha de emisión: 11 de Diciembre de 2025 a las 14:20:16

Página 2 de 3

## FIRMAS

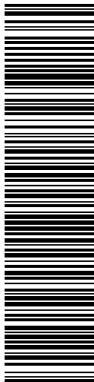
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:37
- 2.- Gestora Técnica - Informática del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:38
- 3.- TAG Agencia Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:58
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:51
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:23

## ESTADO

**FIRMADO**

11/12/2025 09:23

**3. Puntuaciones provisionales de la fase de concurso**

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en la fase de concurso** por la única persona aspirante del presente proceso de selección quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	PROYECTO (máximo 10 puntos)	MÉRITOS (máximo 30 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO (máximo 40 puntos)
Anna	Roig Llopis	7	24,82	31,82

Según la base 9.2 de la presente convocatoria, *la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de concurso será de 40 puntos.*

Se concede a las personas aspirantes un **plazo de 10 días**, desde la publicación de la presente acta, a efectos de presentación de las **alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas **en relación a la valoración de la fase de concurso**. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador.

**4. Puntuaciones provisionales del proceso de selección**

Las **puntuaciones provisionales obtenidas en** el presente proceso de selección por **la única persona aspirante**, que ha superado el ejercicio de la fase de oposición y, por tanto, ha pasado a la fase de concurso quedan como sigue:

NOMBRE	APELLIDOS	FASE DE OPOSICIÓN (máximo 60 puntos)	FASE DE CONCURSO (máximo 40 puntos)	TOTAL
Anna	Roig Llopis	50,30	31,82	82,12

**5. Propuesta del tribunal calificador de persona provisionalmente adjudicataria de la plaza**

Visto cuanto antecede, y para el supuesto de que no se presente reclamación y/o alegación alguna, o de que las presentadas sean desestimadas por el tribunal calificador, **se propone la adjudicación de la plaza convocada (técnico/a de informática grupo de clasificación profesional B) en favor de Anna Roig Llopis.**

La aspirante propuesta para la adjudicación de la plaza objeto de convocatoria deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldaia (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 10 días hábiles** (, la siguiente **documentación** (original o fotocopia compulsada):

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda).
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

## ACTA: ACTA 3 TRIBUNAL PIVR TÉC INFORMÁTICA

## OTROS DATOS

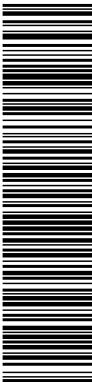
Código para validación: **67N4V-43UW0-88ALD**Fecha de emisión: **11 de Diciembre de 2025 a las 14:20:16****Página 3 de 3**

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:37
- 2.- Gestora Técnica - Informática del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:38
- 3.- TAG Agencia Tributaria del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 10/12/2025 14:58
- 4.- Ing. Tec. Industrial 1 - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 08:51
- 5.- Tec. Sup. Proyectos - Oficina Técnica del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 11/12/2025 09:23

## ESTADO

**FIRMADO**  
11/12/2025 09:23

Además, tal y como consta en la base décima de la convocatoria, se *deberá pasar reconocimiento médico, siendo necesario que éste concluya con resultado de apto para el desempeño del puesto de trabajo. La validez de la adjudicación de la plaza convocada quedará condicionada a la superación del mismo. Las circunstancias de realización del mismo (lugar, fecha y hora) serán indicadas a la persona aspirante por parte del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales.*

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 10 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma  
El tribunal calificador